

Curso: PERITAJE E INFORME CRIMINOLÓGICO		Horas aula: 2
Clave: CRI30C1		Horas plataforma: 2
Antecedentes: CRI28C1		Horas laboratorio: 0
Competencia del área: Elaborar programas de rehabilitación para delincuentes con el objeto de lograr su reinserción en la sociedad respetando, los derechos fundamentales de toda persona y utilizando técnicas básicas de criminalística	Competencia del curso: Implementar la metodología e integración del protocolo de cadena de custodia en un escenario recreado, conforme a los requerimientos exigidos por el sistema jurídico mexicano, empleando el pensamiento crítico con el fin de clasificar la evidencia.	
Elementos de competencia:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los elementos jurídicos procesales que regulan la intervención pericial criminológica y criminalística, conforme a los requerimientos exigidos por el sistema jurídico mexicano, a través del fortalecimiento de la imparcialidad, puntualidad, honradez y ética profesional, con el fin de aplicarlos en la administración y procuración de justicia. 2. Identificar los elementos involucrados en la integración de la carpeta de investigación y la importancia de la labor de los peritos, para elaborar una adecuada redacción en el informe pericial, la cadena de custodia y el informe criminológico, manejando un pensamiento crítico y de conformidad con el sistema jurídico mexicano. 3. Aplicar de manera responsable y empleando el pensamiento crítico, los diversos elementos jurídicos, conforme el sistema judicial mexicano, que fundamentan la intervención pericial al interior del sistema penal acusatorio y oral con el fin de integrar la carpeta de investigación con ética e imparcialidad. 		
Perfil del docente:		
Licenciado en Derecho, Criminología, Criminalística, preferentemente con posgrado en áreas afines a la asignatura, con experiencia en conocimientos teóricos y prácticos en materia criminológica y criminalística, así como contar con experiencia en la emisión de dictámenes periciales en materia criminalística, criminológica y procesal en materia jurídica, además de estar certificados en el estándar de competencia EC-0217, aprobado por el Sistema Nacional de Competencias (CONOCER).		
Elaboró: MAXIMILIANO CINCO ANDUAGA		Enero 2021
Revisó: ANA LOURDES PARTIDA GAMEZ		Enero 2021
Última actualización:		
Autorizó: Coordinación de Procesos Educativos		Enero 2021

Elemento de competencia 1: Conocer los elementos jurídicos procesales que regulan la intervención pericial criminológica y criminalística, conforme a los requerimientos exigidos por el sistema jurídico mexicano, a través del fortalecimiento de la imparcialidad, puntualidad, honradez y ética profesional, con el fin de aplicarlos en la administración y procuración de justicia.

EC1 Fase I: Aspectos procesales

Contenido: Proceso penal, concepto y principios

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Cuadro sinóptico entre criminología y derecho procesal penal

Realizar, en plataforma y de manera individual, un cuadro sinóptico sobre la relación entre la criminología y el derecho procesal penal, con base en la explicación del facilitador sobre el tema y los recursos sugeridos.

2 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales.
- De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio.
- Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense.
- Cámara de Diputados, [Código Nacional de Procedimientos Penales](#)
- Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio.
- Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías.

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica cuadro sinóptico](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Trabajo escrito sobre los principios

Realizar, en plataforma y de manera individual un trabajo escrito sobre los principios de:

- Acusatorio
- Oficialidad y necesidad
- Contradicción
- Libre valoración de la prueba
- Proporcionalidad
- Legalidad

En el aula, el facilitador ampliará la información en conjunto con los comentarios de los alumnos sobre cada uno de los principios.

2 hrs. Aula
3 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales.
- De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio.
- Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense.
- H. Cámara de Diputados. [Código Nacional de Procedimientos Penales](#)
- Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio.
- Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, practica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías.

	<p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica trabajo escrito</p>
<p>EC1 Fase II: El juicio oral</p> <p>Contenido: La prueba pericial y los principios básicos del procedimiento probatorio, y la estructura de la pericia.</p>	
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 3: Investigación de conceptos de prueba y prueba pericial</p> <p>Realizar, en plataforma y de manera individual, una investigación de conceptos de prueba y prueba pericial.</p> <p>El facilitador, en aula, ampliará la información sobre el tema, y se enriquecerá con los comentarios de los alumnos.</p> <p>2 hrs. Aula 2 hrs. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. • De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. • Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. • H. Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales • Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio. • Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, practica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica investigación de conceptos</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 4: Trabajo de investigación del los principios básicos del procedimiento probatorio</p> <p>Realizar, en plataforma y de manera individual, trabajo de investigación sobre los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El principio de intermediación • El principio de contradicción • El principio de oralidad <p>El trabajo se realizará con base en la explicación previa del facilitador sobre el tema y los recursos propuestos</p> <p>2 hrs. Aula 3 hrs. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. • De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. • Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. • Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio. • Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. • H. Cámara de Diputados, Código Nacional de

	<p align="center">Procedimientos Penales</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica trabajo de investigación</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 5: Trabajo de investigación de la estructura de la pericia</p> <p>Realizar, en plataforma y de forma individual, un trabajo de investigación sobre estructura de la pericia, con base en la explicación del facilitador sobre el tema y los recursos sugeridos en la actividad.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. • De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. • Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. • H. Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales • Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio. • Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica trabajo de investigación</p>
<p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro sinóptico entre criminología y derecho procesal penal • Trabajo escrito sobre los principios • Trabajo de investigación de los principios básicos del procedimiento probatorio • Investigación de conceptos de prueba y prueba pericial <p>Se consideran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectivos-emocionales, actitudinales; responsabilidad, puntualidad, respeto. • La asistencia y participación en sesiones presenciales y/o virtuales <p>Competencias blandas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico • Ética • Imparcialidad 	
Fuentes de información	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Benavente Chorres, H. (2015). Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. México: Flores. 2. De la Rosa Rodríguez, P. I. (2014). Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. Flores. 	

3. Domingo Cortes, I. (2014). Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. Puebla. Roma.
4. H. Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales, www.diputados.gob.mx
5. Lázaro Ruiz, E. (2014). El perito en el sistema penal acusatorio. Flores.
6. Ortiz Ruiz, J. A. (2017). Carpeta de investigación, practica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. Flores.

Elemento de competencia 2: Identificar los elementos involucrados en la integración de la carpeta de investigación y la importancia de la labor de los peritos, para elaborar una adecuada redacción en el informe pericial, la cadena de custodia y el informe criminológico, manejando un pensamiento crítico y de conformidad con el sistema jurídico mexicano.

EC2 Fase I: El informe pericial

Contenido: Concepto y definiciones de perito así como sus derechos y obligaciones

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 6: Trabajo de investigación: Informe pericial

Realizar, en plataforma y de manera individual, trabajo de investigación sobre el informe pericial así como el concepto de perito, derechos, deberes y obligaciones de los peritos, con base en los apuntes de clase de la explicación del facilitador sobre el tema, así como de los recursos sugeridos en la actividad.

2 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales.
- De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio.
- Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense.
- Cámara de Diputados, [Código Nacional de Procedimientos Penales](#)
- Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio.
- Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías.

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica apuntes de clase](#)

[Rúbrica trabajo de investigación](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 7: Reporte escrito: Rol de los peritos

Realizar, en plataforma y de manera individual, un reporte escrito con base en la exposición del facilitador sobre un caso donde deben identificar a cada perito y su rol, así como en los recursos sugeridos en la actividad.

2 hrs. Aula
3 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- enavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales.
- De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio.
- Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense.
- Cámara de Diputados, [Código Nacional de Procedimientos Penales](#)
- Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio.
- Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías.
- Caso proporcionado por el facilitador.

	<p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de reporte escrito</p>
<p>EC2 Fase II: El informe criminológico</p> <p>Contenido: Concepto, objeto y estructura</p>	
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 8: Mapa conceptual del informe criminológico</p> <p>Realizar, en plataforma y de manera individual, un mapa conceptual sobre el concepto y objeto del informe criminológico, con base en la explicación del facilitador sobre el tema y los recursos sugeridos en la actividad.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. • De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. • Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense.H. • Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales • Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio. • Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica mapa conceptual</p>
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 9: Reporte escrito: Informe criminológico</p> <p>Realizar, en plataforma de manera individual, un reporte escrito con los siguientes conceptos, los cuales integran un informe criminológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título. • Número de expediente y Juzgado para el que se emite y a quien va dirigido. • Identificación de los peritos. • Identificación de la persona objeto del informe. Motivo u objeto del informe, especificando si ha sido elaborado a petición del Juez o Tribunal o de las partes. • Bases teóricas de las que se parte. • Metodología empleada. Se especificarán las diferentes herramientas o instrumentos utilizados para la elaboración del informe, como por ejemplo: Análisis de las diligencias 	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. • De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. • Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. • Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales • Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio. • Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público,

<p>2 hrs. Aula 2 hrs. Plataforma</p> <p>judiciales, análisis de los antecedentes penales, otros informes periciales, datos sociales, datos familiares o datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas personales. • Otras técnicas empleadas. • Resultados del informe. Deberán incluirse aquellos descubrimientos del estudio y de las pruebas que resulten relevantes al caso concreto. • Conclusiones. • Lugar, fecha y firma • Cláusula de salvaguarda <p>El facilitador, en aula, ampliará la información de cada uno de los elementos que conforman el informe.</p>	<p>defensores, peritos y policías.</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica reporte escrito</p>
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 10: Exposición: informe criminológico</p> <p>Realizar, en plataforma y de manera individual, presentación donde se ilustren los datos que debe contener el informe criminológico, basada en una nota periodística de un hecho delictivo y la información obtenida en la actividad anterior.</p> <p>En aula se expondrán las presentaciones.</p> <p>3 hrs. Aula 2 hrs. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad:</p> <p>Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. • De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. • Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. • Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales • Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio. • Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de exposición</p>
<p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de investigación: informe pericial • Reporte escrito: rol de los peritos • Mapa conceptual del informe criminológico • Reporte escrito: informe criminológico • Exposición informe criminológico <p>Se consideran los siguientes aspectos:</p>	

- Afectivos-emocionales, actitudinales; responsabilidad, puntualidad, respeto.
- La asistencia y participación en sesiones presenciales y/o virtuales

Competencias blandas:

- Pensamiento crítico
- Ética
- Imparcialidad

Fuentes de información

1. Benavente Chorres, H. (2015). Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. México: Flores.
2. De la Rosa Rodríguez, P. I. (2014). Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. Flores.
3. Domingo Cortes, I. (2014). Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. Puebla. Roma.
4. H. Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales, www.diputados.gob.mx
5. Lázaro Ruiz, E. (2014). El perito en el sistema penal acusatorio. Flores.
6. Ortiz Ruiz, J. A. (2017). Carpeta de investigación, practica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. Flores.

Elemento de competencia 3: Aplicar de manera responsable y empleando el pensamiento crítico, los diversos elementos jurídicos, conforme el sistema judicial mexicano, que fundamentan la intervención pericial al interior del sistema penal acusatorio y oral con el fin de integrar la carpeta de investigación con ética e imparcialidad.

EC3 Fase I: La integración del expediente

Contenido: Conceptos y definiciones de las acciones a analizar para integrar el expediente.

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 11: Glosario de conceptos: Recopilación informativa

Realizar, en plataforma y de manera individual, un glosario de los siguientes conceptos:

- Operaciones analíticas
- Análisis de declaraciones
- Fenómenos lesionales
- Modus operandi y firma
- Escritos, cartas o misivas
- Entrevistas , testigos, personas involucradas en un hecho delictivo
- Perfilar al sospechoso

En el aula, el facilitador complementará la definición y el papel que juegan dentro de la recopilación informativa.

2 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales.
- De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio.
- Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense.
- Cámara de Diputados, [Código Nacional de Procedimientos Penales](#)
- Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio.
- Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías.

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica glosario](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 12: Ensayo: Recopilación informativa

Realizar, en plataforma y de manera individual, un ensayo sobre los elementos vistos en la recopilación informativa para la integración de un caso el cual será asignado por el maestro.

En el aula, se realizará la explicación breve de cada uno de los casos.

2 hrs. Aula
3 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo ()

Recursos:

- Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales.
- De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio.
- Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense.
- Cámara de Diputados, [Código Nacional de Procedimientos Penales](#)
- Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio.
- Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público,

	<p>defensores, peritos y policías.</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica ensayo</p>
<p>EC3 Fase II: Sistema de Justicia Penal Acusatorio</p> <p>Contenido: Elementos de carácter jurídico dentro del derecho penal subjetivo que regulan la intervención pericial.</p>	
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 13: Trabajo escrito: Intervención del perito</p> <p>Elaborar, en plataforma y de manera individual, un trabajo escrito que describa el proceso de intervención del perito en criminología y criminalística al interior de la audiencia de interrogatorio y contra interrogatorio judicial destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter de testigo del perito • Reglas para la formulación de las preguntas en juicio • Desarrollo del interrogatorio. • Desarrollo del contrainterrogatorio • Objeciones <p>En aula, el facilitador ampliará la información sobre el tema.</p> <p>2 hrs. Aula 2 hrs. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. • De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. • Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. • Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales • Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio. • Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica trabajo escrito</p>
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 14: Dramatización de un juicio oral</p> <p>Realizar, en plataforma y por equipos, diálogos que contemplen los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la audiencia de debate • Fases del interrogatorio y del contra interrogatorio • Testigo hostil <p>Lectura de apoyo de memoria (refrescamiento de memoria del testigo), mismos que se emplearán para realizar, en el aula, una dramatización de juicio oral.</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benavente Chorres, H. Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. • De la Rosa Rodríguez, P. I. Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. • Domingo Cortes, Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. • Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales

<p>3 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lázaro Ruiz, E. El perito en el sistema penal acusatorio. • Ortiz Ruiz, J. A. Carpeta de investigación, práctica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica dramatización</p>
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 15: Evaluación del elemento de competencia</p> <p>Resolver examen sobre los temas vistos en los elementos de competencia.</p> <p>2 hrs. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula () Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Examen proporcionado por el facilitador.</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: De acuerdo a la cantidad de aciertos.</p>
<p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Glosario de conceptos: recopilación informativa • Ensayo: recopilación informativa • Trabajo escrito: intervención del perito • Dramatización de un juicio oral • Resolver examen sobre los temas vistos en los elementos de competencias <p>Se consideran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectivos-emocionales, actitudinales; responsabilidad, puntualidad, respeto • La asistencia y participación en sesiones presenciales y/o virtuales <p>Competencias blandas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico • Ética • Imparcialidad 	
<p>Fuentes de información</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Benavente Chorres, H. (2015). Antología Penal Federal, Estudio y Comentarios del Código Nacional de los Procedimientos Penales. México: Flores. 2. De la Rosa Rodríguez, P. I. (2014). Desafíos en la Regulación de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio. Flores. 	

3. Domingo Cortes, I. (2014). Estructura de fondo de todo dictamen pericial forense. Puebla. Roma.
4. H. Cámara de Diputados, Código Nacional de Procedimientos Penales, www.diputados.gob.mx
5. Lázaro Ruiz, E. (2014). El perito en el sistema penal acusatorio. Flores.
6. Ortiz Ruiz, J. A. (2017). Carpeta de investigación, practica forense de actuaciones para el ministerio público, defensores, peritos y policías. Flores.

Políticas

ASISTENCIA A CLASES:

- SESIONES VIRTUALES:
- Asistencia a clase y registro de sesión, confirmada por los registros de plataforma tanto al inicio de clase como al final.
- 10 minutos máximo de tolerancia para la entrada a clase lo que equivaldría a un retardo.
- La existencia de tres retardos equivaldrían a una falta.
- En caso de no asistir a clase, la inasistencia será justificada ante la jefatura de carrera quien emitirá el justificante.
- SESIONES PRESENCIALES:
- Asistencia a clase y registro de sesión, confirmada por los registros de pase de lista por el docente.
- 10 minutos máximo de tolerancia para la entrada a clase lo que equivaldría a un retardo.
- La existencia de tres retardos equivaldrían a una falta.
- En caso de no asistir a clase, la inasistencia será justificada ante la jefatura de carrera quien emitirá el justificante respectivo.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- La asistencia tanto a las

Metodología

Para el excelente desarrollo del aprendizaje, el alumno debe cumplir eficientemente con su participación académica, entregando oportunamente sus actividades de aprendizaje tanto en plataforma como de manera presencial, siempre coordinado y bajo la dirección y supervisión docente.

- La ponderación y evaluación de las actividades del curso están estimadas preponderantemente en el excelente resultado de los trabajos producto de las actividades de aprendizaje y en la suma de las habilidades blandas, de ahí que el docente deberá estar muy pendiente de la dirección, supervisión de los alumnos para que estos cumplan con la exigencia de los procedimientos de evaluación académica.
- Para el integral desarrollo temático de las fases y contenidos temáticos del curso, el docente deberá seguir en secuencia el contenido temático de cada uno de los temas de acuerdo a la programación calendarizada para el desarrollo total del curso.
- En cada sesión de clase el docente iniciará con una ligera

Evaluación

Las consideraciones dispuestas en los Artículos 27, 28, 29, 30, donde entre algunas disposiciones preponderantes se establece que el alumno debe cumplir:

ARTÍCULO 27. La evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias establecidas en las secuencias didácticas del plan de estudio del programa educativo correspondiente. 10 Su metodología es integral y considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, desempeño y producto por parte del alumno.

ARTÍCULO 28. Las modalidades de evaluación en la Universidad son: I. Diagnóstica permanente, entendiéndola como la evaluación continua del estudiante durante la realización de una o varias actividades; II. Formativa, siendo esta, la evaluación al alumno durante el desarrollo de cada elemento de competencia; y III. Sumativa es la evaluación general de todas y cada una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas. Sólo los resultados de la evaluación sumativa tienen efectos de acreditación y serán reportados al departamento de registro y control escolar.

ARTÍCULO 29. La evaluación sumativa será realizada tomando en consideración de manera conjunta y razonada, las evidencias del desarrollo de las competencias y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logrados por el alumno. Para tener derecho a la

sesiones de clases virtuales, como presenciales deberá realizarse correctamente vestido con vestimenta formal o casual.

- Al inicio de la sesión y hasta el final de la clase virtual, se deberá mantener activada la cámara de video con el micrófono apagado.
- Tanto en las sesiones de clase virtuales, como presenciales se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos celulares, tablets, etc), que no sean requeridos como materiales de apoyo para la clase.
- No se permite atender las clases virtuales, así como presenciales, utilizando lentes oscuros, gorras, y los audífonos si estos no se encuentran vinculados con el dispositivo que sirva para tomar la sesión,
- Se debe mantener siempre el respeto durante la sesión de clase sea virtual o presencial, evitando pronunciar palabras altisonantes o cualquier otra expresión oral que cause discriminación, racismo o intolerancia tanto entre alumnos como con el docente.

introducción del tema o temas vistos el día anterior, cerciorándose a través de preguntas y respuestas con sus alumnos si se está cumpliendo y se está en posibilidad de alcanzar la competencia propuesta y en caso contrario realizará los ajustes académicos correspondientes.

- El desarrollo y reforzamiento de la puntualidad y la responsabilidad, como habilidades blandas en los alumnos, hace necesario que las actividades de aprendizaje sean entregadas como tareas, en el tiempo establecido en plataforma si la actividad deriva de clase virtual, y en el tiempo establecido por el docente si la actividad deriva de clase presencial.
- La presentación personal y la higiene como habilidades blandas deberán ser promovidas y calificadas por el docente, con la finalidad de crear el hábito de estas en el alumno como requisito para su excelente desarrollo profesional y laboral.
- Se pondrá especial énfasis en el desarrollo de las actividades en equipo sobre todo en las exposiciones orales, para promover estas y evaluar la expresión oral como habilidad blanda en el alumno, para que tenga excelentes intervenciones en el ámbito jurídico cuando sea llamado a

evaluación sumativa de las asignaturas, el alumno deberá: I. Cumplir con la evidencia de las actividades establecidas en las secuencias didácticas; II. Asistir como mínimo al 70% de las sesiones de clase impartidas.

ARTÍCULO 30. Los resultados de la evaluación expresarán el grado de dominio de las competencias, por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de: I. Competente sobresaliente; II. Competente avanzado; III. Competente intermedio; IV. Competente básico; y V. No aprobado. El nivel mínimo para acreditar una asignatura será el de competente básico.

Para fines de acreditación los niveles tendrán un equivalente numérico conforme a la siguiente tabla:

Competente sobresaliente 10

Competente avanzado 9

Competente intermedio 8

Competente básico 7

No aprobado 6

comparecer a la audiencia del interrogatorio y contra interrogatorio judicial, en el juicio penal acusatorio y oral.

- Las tareas que deban ser entregadas por escrito de forma física o en archivo digital deben contener portada, introducción, contenido temático, conclusión y bibliografía.
- El alumno tendrá conocimiento de cómo se llevará a cabo su evaluación académica, a partir del encuadre que deberá exponer el docente al inicio del curso.